

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 2561 /
RETIRO 02 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Resolución Exenta N° 1.001 del 13 de junio de 2012, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos 2012, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 17 de mayo de 2012, aprobado por resolución exenta N° 1.001 de fecha 13 de junio de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO

1.- Reintégrese los fondos no invertidos del Programa Vínculos 2012, los que se encuentran en la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094.- "Programa Vínculos".

2.- Gírese Cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, por el monto de \$397.100, (trescientos noventa y siete mil cien pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

RRP/GBT/LCV

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Regional del Maule.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario/